

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 746 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 NOV 2016



VISTOS:

El Oficio N° 670-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo de contrato de la docente Carmen Currillo Ccanto; y el proveído, de fecha 16 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 466-2016-UNTRM/R, de fecha 02 de agosto de 2016, se resuelve aceptar a partir del 15 de julio de de 2016, la renuncia irrevocable formulada por la Mg. Enf. Fanny Margolith Gómez Guevara, a la plaza de docente bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 01460-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 03 de noviembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que a consecuencia de la renuncia de la Lic. Fanny Margolith Gómez Guevara, quien fue contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, mediante Resolución Rectoral N° 136-2016-UNTRM/R, se solicita la contratación de la Lic. Carmen Currillo Ccanto, hasta que se cobertura dicha plaza mediante concurso público;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar el expediente de contratación de la docente Carmen Currillo Ccanto para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 15 de julio al 31 de octubre de 2016, correspondiente al semestre académico 2016-II por lo que solicita autorizar su contrato mediante acto resolutivo;



Rectorado **∕**@@

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 746 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 22 al viernes 25 de noviembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, el contrato de la Lic. Enf. Carmen Currillo Ccanto, como docente para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 15 de julio al 31 de octubre de 2016, en renuncia de la Lic. Fanny Margolith Gómez Guevara.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato de la profesional citada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

NIVERSIDAD NACIONAL

berto Torres Armas, Ms.C. Secretario Gerural (e)